

Acuerdos de 20 de febrero de 2023 (primera sesión):

1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0006/0049/28255, 11/0027/0138/28549, 11/0027/0139/28555 11/0256/0139/28617, 11/0256/0140/28618, 11/0256/0141/28619).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 31 de enero de 2023 (BOJG/XI/B/1288), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 33799, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y 33808, del Grupo Mixto.

Segundo. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia de la Consejera de Hacienda y del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en su condición de representantes del sujeto fiscalizado que interesa el escrito número 33799, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, y la de la Consejera de Hacienda que interesa el escrito 33808, del Grupo Mixto.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno en los ayuntamientos con incompleto o deficiente historial de rendición de cuentas: Nava, Proaza y Riosa, ejercicio 2021 (11/0006/0050/28256, 11/0027/0137/28548, 11/0027/0140/28557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 31 de enero de 2023 (BOJG/XI/B/1288), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 33798, de

cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y 33809, del Grupo Mixto.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Solicitud de autorización de la Junta General del Principado de Asturias para la adhesión del Principado de Asturias al Convenio de colaboración para el fomento de las competencias digitales de la sociedad suscrito entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana (11/0130/0001/28560).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 259, 260 y 261.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el escrito como solicitud de autorización de la Junta General del Principado de Asturias para la adhesión del Principado de Asturias al Convenio de colaboración para el fomento de las competencias digitales de la sociedad suscrito entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Traslado a los Grupos Parlamentarios.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre los montes vecinales en mano común y los montes declarados de utilidad pública (11/0178/0932/28589).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor de las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) (11/0178/0933/28594).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para atajar las listas de espera sanitarias (11/0178/0935/28597).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas que contribuyan a la transparencia de los datos y estadísticas publicadas por el SEPEPA a fin de facilitar el seguimiento de la evolución del mercado laboral (11/0178/0936/28599).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para atajar las listas de espera sanitarias (11/0179/0674/28596).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas que contribuyan a la transparencia de los datos y estadísticas publicadas por el SEPEPA a fin de facilitar el seguimiento de la evolución del mercado laboral (11/0179/0675/28598).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción del acceso a la vivienda y, más en concreto, sobre la gestión de las ayudas al alquiler (11/0183/0117/28584).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud en materia de sanidad y, más en concreto, sobre el sistema de salud asturiano y su nivel asistencial (11/0183/0118/28590).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre la situación de la red de cercanías (11/0183/0119/28608).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si consideran en su Consejería que las residencias del ERA se mantienen en unas condiciones dignas para su uso (11/0186/3473/28507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera un criterio razonable que en los procesos de estabilización de empleados públicos se valore igual el tiempo de servicio a jornada completa y parcial (11/0186/3474/28509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre qué medidas se están tomando desde su Consejería para solucionar la falta de asistencia pediátrica en el Concejo de Llanes (11/0186/3475/28539).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre qué valoración le merece el llamamiento del Sr. Barbón a los sanitarios de otras Comunidades Autónomas para que vengan a trabajar al Principado de Asturias (11/0186/3476/28540).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si cree que se está dando una imagen de destino turístico de calidad y de excelencia a los usuarios y visitantes de la Senda del Oso (11/0186/3477/28543).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas han puesto o tienen previsto poner en marcha y qué valoración van a dar en relación al grave problema que viven ganaderos y agricultores por las pérdidas que les ocasiona la plaga de rata-topo (11/0186/3478/28544).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cómo justifican las declaraciones del Ministro de que con la Ley en la mano se puede abatir lobos y aún no se haya hecho (11/0186/3479/28545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué se quiere conseguir con el borrador del plan de gestión del jabalí en Asturias (11/0186/3480/28546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si consideran en su Consejería que las residencias del ERA se mantienen en unas condiciones dignas para su uso (11/0186/3481/28554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si va a solicitar la implementación de algún tipo de bonificación en el Peaje del Huerna (11/0186/3482/28570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre si considera que los Juzgados ubicados en zonas rurales tienen los medios necesarios para la correcta realización de sus funciones (11/0186/3483/28591).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si consideran en su Consejería que las residencias del ERA se mantienen en unas condiciones dignas para su uso (11/0188/4065/28508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera un criterio razonable que en los procesos de estabilización de empleados públicos se valore igual el tiempo de servicio a jornada completa y parcial (11/0188/4066/28510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si va a solicitar la implementación de algún tipo de bonificación en el Peaje del Huerna (11/0188/4068/28571).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre si considera que los Juzgados ubicados en zonas rurales tienen los medios necesarios para la correcta realización de sus funciones (11/0188/4069/28592).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre de qué información dispone en relación a las noticias de que el Sr. Cascos recibió durante su etapa como Presidente del Principado dinero de sociedades mercantiles e instituciones ligadas a su labor en la Administración, si ha iniciado o tiene previsto iniciar alguna investigación al respecto y otras cuestiones relacionadas (11/0189/2373/28498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa identificada con NIF *6914*** en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2374/28520).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Araz Net S L'en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2375/28521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Pintar Pintar Comunicación SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2376/28522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Radgast Media SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2377/28523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la solicitante identificada con el NIF *1481*** en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2378/28525).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la solicitante identificada con el NIF *5996*** en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2379/28526).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Cuatro Gotes Producciones SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2380/28527).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Ediciones Trabe SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2381/28528).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Editorial Laria SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2382/28531).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Goxe Producciones SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2383/28532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Hoja de Lata Editorial SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2384/28533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre diversos aspectos relativos a la subvención recibida por la empresa 'Mancomafer SL' en la convocatoria para la promoción del libro en asturiano y en gallego-asturiano (11/0189/2385/28534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre estado actual de la ejecución del proyecto del Puerto de Llanes (11/0191/1902/28552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco sobre estado del proyecto de la pasarela del Bajo Nalón (11/0191/1903/28566).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre estado actual del proyecto de dragado del puerto de San Juan de la Arena (Soto del Barco) y fecha prevista para la finalización de la ejecución del dragado. (11/0191/1906/28573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez en relación con su solicitud de información sobre expediente de declaración Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a la Plaza de Toros de Buenavista, en Oviedo (11/0192/0224/28547).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de febrero de 2023, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 33838), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

45. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana relativa a su solicitud de información sobre copia de los "estudios técnicos disponibles relativos a especies y al medio fluvial" o, en su caso, los enlaces para acceder a los mismos, en los que se puedan conocer los detalles de las fechas y lugares de los ríos asturianos donde se han realizado los mismos, y el nombre de los investigadores que los han elaborado y redactado (11/0192/0225/28582)

El Diputado don Pedro Leal Llana, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, se queja ante la respuesta que la Administración le ha dado a la solicitud de información que el Diputado le dirigió recabando, por referencia a los informes técnicos relativos a especies y pesca fluvial mencionados en los antecedentes de hecho de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de 27 de

octubre de 2022 por la que se aprueban las Normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales durante la campaña 2023, «Copia de los citados “estudios técnicos disponibles relativos a especies y al medio fluvial” o, en su caso, los enlaces para acceder a los mismos, en los que se puedan conocer los detalles de las fechas y lugares de los ríos asturianos donde se han realizado los mismos, y el nombre de los investigadores que los han elaborado y redactado». El Diputado se queja concretamente de que la Administración «se limita a enumerar una serie de informes, pero sin trasladar copias los mismos [sic] y ni siquiera los enlaces para acceder a ellos, incluso a mayor abundamiento, ni siquiera especifican cuáles han sido los considerados para determinar la Propuesta de la Dirección General»:

a) Los antecedentes de hecho de la Resolución de la Consejería de 27 de octubre de 2022 refieren que esta se dicta «vistos los informes técnicos relativos a especies y pesca fluvial obrantes en la Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural». Son, pues, esos, los informes de los que el Diputado solicitó copia o enlace.

b) La respuesta de la Administración, tal y como señala el Diputado, le remite una relación con los que ella misma califica como «los trabajos y estudios más recientes». La Administración no señala expresamente si esos «trabajos y estudios más recientes» son los «informes técnicos» que, según los antecedentes de hecho de la Resolución de 27 de octubre de 2022, han sido «vistos» por la Consejería para dictarla, o si son solo parte de ellos, los «más recientes», y hay otros, además de esos, «menos recientes», que también hayan podido ser «vistos» por la Consejería. Pero, sea como fuere, lo cierto es que el Diputado solicitó una copia, y que del art. 14.3 RJG se sigue que el derecho a la información de los Diputados comprende la obtención de copia de la documentación que solicite, salvo cuando, por el volumen de la misma la Administración aduzca motivadamente que no la puede remitir, en cuyo caso deberá ponerla a disposición de los Diputados para que puedan consultarla en sus dependencias (a lo que ha venido a añadirse en la práctica la provisión de enlaces, a la que el señor Leal Llana no parece poner pegas, si fuese el caso), extremo acerca del cual nada dice la Administración en el presente supuesto.

c) Así lo anterior, no puede tenerse por cumplida por parte de la Administración la obligación que, con fundamento en los arts. 23.2 CE, 26.3 EA y 14.1 RJG, pesa sobre ella cuando los Diputados solicitan documentación obrante en su poder.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, acuerda acoger la queja del Diputado don Pedro Leal Llana, y, según es su consolidado criterio en supuestos de esta índole, señalar a la Administración un plazo improrrogable de tres días hábiles para que provea de manera reglamentariamente adecuada.

46. Escrito del Presidente del Senado relativo a ampliación del plazo de presentación de candidaturas para la cobertura de vacante de Magistrado del Tribunal Constitucional (11/0225/0029/25373, 11/0213/0012/28588)

En el asunto de referencia, correspondiente a una nueva comunicación dirigida por el Presidente del Senado al Presidente de la Junta General dando cuenta de que la Mesa de la Cámara Alta ha ampliado por tercera vez, en esta ocasión hasta el 18 de abril de 2023 el plazo de presentación de candidaturas por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas para la cobertura de una vacante de Magistrado del Tribunal Constitucional (la causada por la renuncia de don Alfredo Montoya Melgar), la Mesa, acuerda, al igual que se acordó con las ampliaciones anteriores, ponerlo en conocimiento de la Junta de Portavoces.

47. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Educación para informar sobre la valoración que se hace de las políticas educativas llevadas a cabo por la Consejería de Educación (11/0217/1334/28502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

48. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre todo lo relativo a la futura planta de pirólisis que se instalará en Xixón (11/0217/1335/28503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

49. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de comparecencia ante Comisión del Director General de Transportes y Movilidad para que informe sobre el escándalo de los trenes de cercanías y los errores producidos en las medidas de los mismos (11/0218/0792/28585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.